



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PROGRAMA PREVENCIÓN SELECTIVA
E INTERVENCIÓN TEMPRANA A
TIEMPO**

Vallenar,

12 SEP. 2018

DECRETO EXENTO N°

3154

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 08 de fecha 03 de Septiembre 2018 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$82.500.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Directora de Desarrollo Comunitario, por concepto de caja chica mes de Septiembre 2018, Programa Prevención Selectiva e Intervención Temprana a Tiempo.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-285-000-000 "Programa Prevención Selectiva e Intervención Temprana a Tiempo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia

NFR/PLT/esr.-